



Comodoro Rivadavia, 12 MAR. 2015

VISTO:

La propuesta realizada por la Señora Decana para la cobertura de la coordinación académica en la sede Puerto Madryn, y;

CONSIDERANDO:

Que se ha propuesto al Doctor Gustavo Pagnoni para esta coordinación.

Que el Doctor Pagnoni es docente regular de la carrera de Licenciatura en Turismo,

Que por indicación de este Cuerpo se comenzará a dictar en el presente ciclo lectivo en dicha sede.

Que como consecuencia de lo anterior se requiere la creación de la figura de coordinador académico para esta sede.

Que el Doctor Gustavo Pagnoni revista suficientes antecedentes académicos para esta coordinación.

Que en el proyecto institucional presentado se han expuesto las tareas y responsabilidades del coordinador académico.

Que esta designación no representa erogación presupuestaria.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 26 y 27 de febrero ppdos

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar al **Doctor Gustavo Osvaldo Pagnoni, DNI 12.530.572**, coordinador académico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la sede Puerto Madryn, a partir del 01 de febrero y mientras dure el dictado de la primera cohorte de la carrera de Licenciatura en Turismo sede Puerto Madryn.

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 072 - 15

pjg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturriz
Decana
FHCS - UNPSJB